

## INFORME DE COMISARIO

Manta, 16 de marzo de 2020

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA  
Ciudad.-

Cumpliendo con lo expuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, así como Estatutos de la Compañía TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA, presento a usted el Informe correspondiente a la fiscalización, en todas sus partes, efectuadas a la administración de la misma por el Ejercicio Económico 2019.

He revisado los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal Económico 2019, los mismos que confrontados con los libros contable, se ajusta a los Principios de la Contabilidad de General aceptación y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Definiendo así que el control interno de la empresa es adecuado, ya que existen normas y procedimientos que permite optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando mejores niveles.

Los Estados Financieros muestra fielmente la verdadera y real situación de la empresa.

Pongo a su consideración el presente informe y por su intermedio a los señores Accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Francisco Jácome Echeverría  
COMISARIO